

**GERENCIA DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO
SUB GERENCIA DE CATASTRO Y HABILITACIONES URBANAS**

RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA SIN VARIACIONES (Modalidades A, B, C y D)

1. La sección del FUHU correspondiente a la Recepción de Obra por triplicado.
2. Copia literal de dominio expedida por el Registro de Predios, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
3. En caso que el administrado no sea el propietario del predio, la escritura pública que acredite el derecho de habilitar.
4. Si es representante de una persona jurídica, vigencia del poder expedida por el Registro de Personas Jurídicas, con una antigüedad no mayor a treinta (30) días calendario.
5. Declaración Jurada de habilitación de los profesionales que intervienen en el proyecto de encontrarse hábiles para suscribir la documentación técnica.
6. Documentos emitidos por las entidades prestadoras de los servicios públicos otorgando conformidad a las obras de su competencia.
7. Copia legalizada notarialmente de las minutas que acrediten la transferencia de las áreas de aportes a las entidades receptoras de los mismos y/o copia de los comprobantes de pago de la redención de los mismos, de ser el caso.

Nota:

* Los formularios (FUHU), sus anexos y documentos técnicos que se presenten, deben estar visados en todas sus paginas y cuando corresponda firmados por el propietario o por el solicitante y los profesionales que intervienen.

Verificación Administrativa 2.734 % IUT vigente